



Numero 729.

Contado a el Sr. de  
Caceres 1860

Pertinenciendo a este Hon. Juzgado Soldados Nicolo y Agustin Barilla, que en su atento comunicacion de fha. de su manifestante haber procedido a su detencion y formacion de primera diligencias, espero ponga a su disposicion remitiendolos a este punto con las diligencias instruidas segun previene la Pl. O. de 4 de Setiembre de 1793 y Real Cedula del propio año para ser juzgado por este Hon. Consejo Ordinario correspondiente.

Dios.

que a V. mt. P. a. S.  
Castellon 1.º de Nov. de 1860

El C. C. P. Com.º

Juan de Armas

D. Alcalde Com.º de Villafamés.

